

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 254/05

SALTA, 7 JUL 2005 Expediente N° 12.001/05

VISTO:

La Resolución D Nº 181/05 Ad - Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura: "Práctica Integral" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 01 de Agosto de 2005 a horas 12:00 y Fecha de Cierre: 12 de Agosto de 2005 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 07/05 y aprueba convalidar la Resolución D Nº 181//05, emitida Ad-Referendum del Cuerpo. Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución D Nº 181/05 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.

LAURO MARCELO LERA DIRECTOR DE CONTABILIDA. A/C DIREC. ADMIN. ECONOM. Facultad de Ciencias de la Salud Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciencias de la Salud